

**VERACRUZ, VER A 15 DE FEBRERO DEL 2021
DPCMVER/A/0211/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

PRESENTE

La que suscribe el Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta dirección municipal **no está en condiciones de otorgar el no inconveniente para una construcción** sustentándose que, de acuerdo a la documentación presentada ya existe un inmueble cimentado sobre un terreno de forma rectangular con una superficie de construcción de 263.27m².

Sin embargo, después de haber revisado el dictamen sobre la seguridad estructural y los planos de un inmueble que comprende de una planta ubicado en **Av. Berriozábal No.538 entre J.B. Flores y Arizmendi, Colonia Formando Hogar** de este municipio, el cual fue firmado por el perito responsable de obra **[REDACTED]** con **Ced. Prof. [REDACTED]; Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A. [REDACTED]** donde indica que si cumple con los lineamientos como indican la Ley y Reglamento que Regulan las Construcciones Publicas y Privadas del Estado y Municipio de Veracruz, del cual solo se revisan distancias del punto más lejano a la salida más próxima, si es necesario la instalación de red contra incendio, **no encontramos inconveniente alguno para que continúe con los trámites** que al interesado convengan.

Le exhortamos a seguir las recomendaciones concluidas en el dictamen de seguridad estructural y le comunicamos que si planea realizar una remodelación y/o gestionar un comercio dentro de esta construcción, tendrá que realizar el trámite correspondiente con esta dirección municipal. Así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

Atentamente

ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA

